



Valparaíso, 29 de julio de 2021

**OFICIO N° 008-2021**

**La COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ACTUACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO Y SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, EN LA FISCALIZACIÓN DE INVERSIONES DE AFP (CEI 58)** acordó solicitar a esa Biblioteca, tenga a bien, elaborar un informe pormenorizado respecto de los países que no posean ahorro previsional obligatorio o forzoso, y aquellos donde habiéndolo tenido, dicho sistema haya terminado, señalando los modelos previsionales por los cuales han sido reemplazados, en caso de corresponder.

Interesa conocer, además, los efectos fiscales, económicos, sociales y de cualquier otra índole que dichas circunstancias o sistemas produzcan o hayan producido, en el país respectivo.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, diputado **Rodrigo González Torres**.

Dios guarde a Ud.,

**ANA MARÍA SKOKNIC-DEFILIPPIS**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**AL DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL,  
SEÑOR ALFONSO PÉREZ GUIÑEZ.**

Comision Investigadora de Inversiones AFP  
Congreso Nacional de Chile  
[cei58@congreso.cl](mailto:cei58@congreso.cl) 032-2505520



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: ABD7813F598FD1EC